



# Municipalidad Distrital de Mala

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 228-2016-MDM

Mala, 02 de mayo de 2016

**VISTO:**

El proveído N° 4023-GM/MDM de la Gerencia Municipal; Informe N° 0308-2016-GDH-MDM e Informe N° 0333-2016-GDH/MDM de la Gerencia de Desarrollo Humano, Informe N° 448-2016-GAJ/MDM, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 114-2016-GPPRCI/MDM e Informe N° 132-2016-GPPRCI/MDM de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional; sobre el Plan de Trabajo denominado "Celebración del día de la Madre Maleña 2016", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Mala goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante informe N° 0308-2016-GDH-MDM, de la Gerencia de Desarrollo Humano remite el Plan de Trabajo denominado "Celebración del día de la Madre Maleña 2016", para su aprobación, evaluación y cobertura presupuestal;

Que, mediante informe N° 0448-2016-GAJ/MDM de la Gerencia de Asesoría Jurídica opina se apruebe el Plan de Trabajo "Celebración del día de la Madre Maleña 2016", por estar orientado al bienestar de la población de esta comunidad Distrital y en especial a la madre maleña;

Que, mediante informe N° 132-2016-GPPRCI/MDM de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional se aprueba la cobertura presupuestal para el Plan de Trabajo denominado "Celebración del día de la Madre Maleña 2016", por el monto S/. 19,999.50 (Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 50/100 Nuevos Soles), en cual se encuentra programado en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad;

Que, por los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas al Señor Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Humano, y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo denominado "Celebración del día de la Madre Maleña 2016" de la Municipalidad Distrital de Mala, con asignación presupuestal por el monto S/. 19,999.50 (Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 50/100 Nuevos Soles), propuesto por la Gerencia de Desarrollo Humano.



# Municipalidad Distrital de Mala

**ARTÍCULO SEGUNDO- ENCARGAR**, la ejecución de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Humano.

**ARTÍCULO TERCERO- COMUNÍQUESE** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Humano y demás áreas intervinientes, para su conocimiento y fines legales consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
*Rosal Palermo Figuerola Gutierrez*  
Rosal Palermo Figuerola Gutierrez  
ALCALDE

